



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD

Certificado - Redacción libre

Número: CE-2024-110350419-APN-DGIT#ANMAT

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Miércoles 9 de Octubre de 2024

Referencia: EX-2024-85765891- -APN-DGA#ANMAT, RESEARCH AG S.A., CUIT N° 30709588830

**CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y AUTORIZACIÓN DE FUNCIONAMIENTO DE
EMPRESA**

RESOLUCIÓN MERCOSUR/GMC 21/98, INCORPORADA POR DISPOSICIÓN ANMAT N° 2319/02

Certifícase que la firma **RESEARCH AG S.A., CUIT N° 30709588830**, con domicilio legal sito en la Av. Roque Sáenz Peña N° 720, piso 2, Dpto. B, Ciudad Autónoma de Buenos Aires y depósito sito en la calle Juan Mapaícena N° 2.200, Circ. III, Sec. X, Chac., Frac. 2, Parcela: 1, UF: 02, Zona: IP, Troncos del Talar, Tigre, Provincia de Buenos Aires; ha sido habilitada y se ha autorizado su funcionamiento como **EMPRESA IMPORTADORA DE PRODUCTOS MÉDICOS**; encontrándose inscripta en el Registro de esta **ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA (ANMAT)**.-

EX-2024-85765891-APN-DGA#ANMAT.-

DI-2024-7088-APN-ANMAT#MS y DI-2024-8974-APN-ANMAT#MS (rectificación).-

Legajo N° 2.963.-

EL PRESENTE CERTIFICADO CARECE DE VALIDEZ SI NO ES ACOMPAÑADO DEL CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS DE FABRICACIÓN DE PRODUCTOS MEDICOS VIGENTE.

Roberto Daniel Sierras
Director
Dirección de Gestión de Información Técnica
Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología
Médica



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD

Certificado - Redacción libre

Número: CE-2024-87068431-APN-INPM#ANMAT

CIUDAD DE BUENOS AIRES

Jueves 15 de Agosto de 2024

Referencia: CERTIFICADO DE BPF

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE BUENAS PRÁCTICAS DE FABRICACIÓN DE PRODUCTOS

MÉDICOS Y PRODUCTOS PARA DIAGNÓSTICO DE USO IN VITRO

(Disposición ANMAT N° 3266/13)

ESTADO PARTE: **ARGENTINA.**

NÚMERO DE CERTIFICADO: 180/24

RAZÓN SOCIAL DEL ESTABLECIMIENTO: **RESEARCH AG S.A.**

DOMICILIO LEGAL: AV. ROQUE SÁENZ PEÑA 720, PISO 2, DEPTO. B, CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES.

DEPÓSITO: JUAN MAPAICENA N° 2200, – CIRC: III – SEC: X – CHAC: – – FRAC: 2 – PARCELA: 1 – UF: 02

– ZONA: IP – TRONCOS DEL TALAR, TIGRE, PROVINCIA DE BUENOS AIRES.

ACTA DE INSPECCIÓN N°: 2024/1748-PM-385

El establecimiento cumple con los requisitos de las Buenas Prácticas de Fabricación (Resolución GMC 20/11 incorporada por Disposición ANMAT N° 3266/13) para la/s siguiente/s categoría/s y clase/s de riesgo de productos médicos:

Actividad	Categoría de Productos Médicos	Clase de Riesgo
-----------	--------------------------------	-----------------

IMPORTADOR	PRODUCTOS PARA DIAGNÓSTICO DE USO IN VITRO – SIN Y CON CADENA DE FRÍO	A
------------	---	---

FECHA DE VENCIMIENTO: 18 de JULIO de 2029

Nº DE EXPEDIENTE: EX-2024-85765891- -APN-DGA#ANMAT

El plazo de vencimiento no invalida la posibilidad de realizar Verificaciones de rutina de BPF en cualquier momento, en las situaciones previstas por la reglamentación.

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
Date: 2024.08.15 15:14:48 -03:00

Lorena Terrizzano
Director Nacional
Instituto Nacional de Productos Médicos
Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología
Médica

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL
ELECTRONICA - GDE
Date: 2024.08.15 15:14:48 -03:00